



SP/859

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAY 2019**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/3158 de 28 de mayo de 2018 que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer seis (6) cargos vacantes de Administrativo IX, Escalafón C, Grado 4, Serie Administración, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística";

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado aprobadas por la Resolución mencionada y la normativa vigente, tramitado por Llamado N° 0169/2018;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Homológase lo actuado por el Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer seis (6) cargos de Administrativo IX, Escalafón C, Grado 4, Serie Administración, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", correspondiente al

238192

Llamado N° 0169/2018, según luce en Acta N° 6 (Entrevista y fallo final) de fecha 22 de enero de 2019.

2°.- Otórgase al orden de prelación una vigencia de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

